

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DE EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320130031100	N/R	TOMAS CIPRIANO LONDOÑO PALACIOS	ADMINISTRACION TEMPORAL DE LA EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	26/03/2014	3	28/03/2014	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de marzo de dos mil catorce (2014) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones presentado por la ADMINISTRACION TEMPORAL DE LA EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, visible a folios del 262 al 303 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día y se deja en la Secretaría de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 108 del C.P.C.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 28 de marzo de 2014 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario